

Gaceta # 8048

21 de mayo de 2015



Gobernación del Atlántico



JOSÉ ANTONIO SEGBRE BERARDINELLI

Gobernador

DARLING ISAZIGA ÁNGEL (E)

Secretario del Interior

JAMES JALIL JANNA TELLO

Secretario Privado

JIM NELSON MUÑOZ FONSECA

Secretario General

DIVAS JUDITH IGLESIAS POLO

Secretaria de Planeación

JUAN CARLOS MUÑIZ

Secretaria de Hacienda

LORETTA JIMÉNEZ SÁNCHEZ

Secretaria de Agua Potable

CLAUDIA SOTO DE LA ESPRIELLA

Secretaria Jurídica

MERCEDES IRINA MUÑOZ ARAGON

Secretaria de Infraestructura

MILAGROS SARMIENTO ORTIZ

Secretario de Desarrollo Económico

CARLOS JAVIER PRASCA MUÑOZ

Secretario de Educación

CELIA CRUZ TORRES SUÁREZ

Secretaria de Salud

DIANA BETANCUR OLARTE

Jefe oficina Control Disciplinario

CARLOS OSORIO DE HART

Secretario de Informática y Telecomunicaciones

DEYANA ACOSTA-MADIEDO

Secretaria de Cultura y Patrimonio

MÓNICA TORRES

Gerente de Capital Social

HUGO PENSO CORREA

Asesor de Comunicaciones

Contenido

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
DESPACHO DEL GOBERNADOR
DECRETO N. 000295 DE 2015

Modificadorio del Decreto No. 000802 de 2014, "Por medio del cual se liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2015"

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
DESPACHO DEL GOBERNADOR
DECRETO N. 000322 DE 2015

Modificadorio del Decreto No. 000802 de 2014, "Por medio del cual se liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2015"

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
DESPACHO DEL GOBERNADOR
DECRETO N. 000295 DE 2015**

Modificatorio del Decreto No. 000802 de 2014, "Por medio del cual se liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2015"

EL SECRETARIO GENERAL ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DEL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, especialmente las consignadas en el artículo 49 de la Ordenanza No 000251 del 18 de diciembre de 2014 y el artículo primero de la Ordenanza No. 000265 del 8 de mayo de 2015 y,

CONSIDERANDO

1. Que, el Ministerio de Salud y Protección Social asignó recursos a la Secretaría de Salud mediante la Resolución No. 00000782 del 17 de marzo de 2015 por valor de \$\$164.480.786, para garantizar la eficiente operación y gestión del Programa de Control de Tuberculosis y la Resolución No. 00000783 del 17 de marzo de 2015 por valor de \$64.483.821, para garantizar la eficiente operación y gestión del Programa de Control de

Lepra o enfermedad de Hansen. Con base en lo anterior, es necesario adicionar estos recursos en la suma de \$228.964.607 al presupuesto del Fondo de Salud Departamental en el artículo del ingreso 11340 "Transferencias Nacionales al Sector Salud" y en el artículo del egreso 27230 "Salud Pública Colectiva- Atlántico Más Familias Saludables"

2. Que, atendiendo las solicitudes de las diferentes dependencias de la Administración Central, es necesario adicionar los recursos del balance de libre destinación por la suma de \$2.677.000.000, al presupuesto de la presente vigencia en el artículo del ingreso 10541 "Recursos del Balance" y en los artículos del Presupuesto de Egresos 20300 "Asesorías y Contratos" por \$70.000.000, 20620 "Bienestar Social" por \$200.000.000, 21000 "Publicidad - Secretaría de Hacienda" por \$55.000.000, 25710 "Capacitación y certificación en TIC de los habitantes del Departamento" por \$36.000.000, 25830 "Fomento a la música en el Departamento del Atlántico" por \$27.000.000, 26200 "Implementación y seguimiento del Plan Departamental de Agua y Saneamiento (Sector Acueducto)" por \$72.000.000, 26410 "Desarrollo empresarial a través de la comercialización y el marketing" por \$460.000.000, 26414 "Formación financiera y empresarial con equidad e inclusión social" por \$350.000.000, 26420 "Promoción y fomento de cultivos agroindustriales, biocombustibles, forestales y de economía campesina para la seguridad alimentaria, con enfoque incluyente y diferencial" por \$406.000.000, 26430 "Apoyo y acompañamiento para el mejoramiento integral de la actividad pecuaria con fomento de la seguridad alimentaria" por \$128.000.000, 26794 "Fortalecimiento de los derechos humanos y DIH" por \$70.000.000, 26800 "Construcción, adecuación, mejoramiento en zonas de alto riesgo en los municipios del departamento del Atlántico" por \$200.000.000, 26870 "Capacitación para el desarrollo de la gestión efectiva de los funcionarios de la Gobernación del Atlántico" por \$25.000.000, 26882 "Adecuación y mejoramiento de las dependencias e instalaciones y adquisición de archivos de la Gobernación del Atlántico" por \$464.000.000, 27060 "Suministro de 300 equipos para la renovación tecnológica de la Gobernación del Atlántico" por \$54.000.000 y 27100 "Promoción de espacios de Participación Comunitaria - Fortalecimiento de las Organizaciones Sociales J.A.C", por \$60.000.000.

3. Que, la Secretaría de Educación Departamental solicita la incorporación de los recursos del balance para cumplir con las directrices del Ministerio de Educación Nacional en relación con la cancelación de las deudas laborales certificadas y de los recursos de rendimientos financieros destinados a calidad. Por lo anterior, se requieren adicionar al presupuesto los recursos del balance de la vigencia anterior por valor de \$1.347.237.478, en el presupuesto de ingresos a los artículos 105495 "Recursos del Balance Sistema General de Participaciones Excedentes - Educación" por \$1.185.537.963, 105522 "Recursos del Balance Rendimientos Financieros Sistema General de Participaciones 2014" por \$141.193.656 y 105523 "Recursos del Balance Propios de Libre Destinación

Educación" por \$20.505.859, y en el presupuesto de egresos a los artículos 24350 "Costo acumulado de Ascenso en el Escalafón" por \$168.506.769, 24352 "Deudas Laborales Docentes" por \$20.505.859, 25063 "Deudas laborales administrativos recursos del balance SGP 2013" por \$2.309.193 y 25610 "Acompañamiento a Establecimientos Educativos en la Implementación y Seguimiento de los procesos de Calidad y su Ruta de Mejoramiento" por \$193.154.463.

4. Que, la Secretaría de Cultura solicita contracreditar los artículos 25840 "Carnaval Departamental" por \$25.000.000, 25860 "Proyecto cultural de tradición" por \$20.000.000, 25910 "Estímulos" por \$5.000.000, 25940 "Salvaguarda del patrimonio cultural" por \$4.000.000 y 25950 "Fortalecimiento de Museos" por \$9.299.900, con el fin de asignar recursos a los artículos 25770 "Estímulos y agenda cultural Departamento del Atlántico" por \$45.000.000 y 25920 "Fortalecimiento biblioteca Meira del Mar y red departamental de bibliotecas", por \$18.299.900.

5. Que, la Secretaría General solicita asignar recursos a los artículos 20090 "Subsidio de Alimentación" por \$30.000.000 y 26870 "Capacitación para el desarrollo de la gestión efectiva de los funcionarios de la Gobernación del Atlántico" por \$60.000.000, siendo necesario contracreditar el artículo 20010 "Sueldos" por \$30.000.000 y 21230 "Intereses sobre Cesantías", por \$60.000.000. Adicionalmente, es necesario contracreditar los artículos 25990 "Construcción y/o mejoramiento y/o mantenimiento de espacios deportivos y recreativos en los municipios y corregimientos del Departamento del Atlántico" por valor de \$1.050.000.000 y 26250 "Construcción y/u optimización y/o ampliación de sistemas de alcantarillado de las cabeceras municipales" por \$63.000.000, para trasladar recursos a los artículos 23040 "Provisión Abono Servicio de la Deuda RPDE (Prodesarrollo) - Intereses" por \$1.050.000.000 y 26270 "Construcción de sistemas de manejo de aguas residuales en la zona rural", por \$63.000.000.

6. Que, en virtud de la certificación bancaria a corte 31 de diciembre de 2014, existen recursos por la suma de \$2.363.833.964 correspondientes al 20% Mejoramiento de Vivienda, los cuales una vez descontada la reserva presupuestal por \$490.257.977 y las incorporaciones en decretos anteriores por \$1.271.832.684, se requiere adicionar la suma de \$400.000.000 al presupuesto de ingresos en el artículo 10530 "Recursos del Balance - 20% Mejoramiento de Vivienda" y al presupuesto de egresos a los artículos 23070 "Provisión Abono Servicio de la Deuda RPDE (Prociudadela) - Intereses" por \$300.000.000 y al 26040 "Mejoramiento de vivienda de interés social en los municipios y corregimientos del Departamento del Atlántico", por valor de \$100.000.000.

7. Que, con base a la certificación emitida por la Subsecretaría de Contabilidad por concepto de la Tasa de Servicios Públicos para la Seguridad existen recursos por valor de \$7.280.082.998, a los cuales se les descuenta el valor correspondiente a la reserva presupuestal de la vigencia anterior por \$5.258.855.626 y los pasivos exigibles por \$312.395.325, resultando un saldo disponible de \$1.708.832.047. Teniendo en cuenta que del saldo se han incorporado en decretos anteriores la suma de \$1.307.590.186, se requiere incorporar \$401.251.861 al artículo del ingreso 10546 "Recursos del Balance Tasa Servicios Públicos para la Seguridad" y al artículo del egreso 26590 "Fortalecimiento de la convivencia".

8. Que, la Subsecretaría de Contabilidad certificó los saldos bancarios a 31 de diciembre de 2014 de los recursos por concepto del 1% de la Sobretasa Ambiental por valor de \$2.005.290.209, los cuales una vez descontada la reserva presupuestal de la vigencia anterior por \$25.000.000, queda un saldo disponible de \$1.980.290.209. Dado que se han incorporado \$1.859.972.796, se requiere adicionar la suma de \$120.317.413 en el presupuesto de ingresos al artículo 10524 "Recursos del Balance 1% Sobretasa Ambiental" y en el presupuesto de egresos al artículo 26864 "Desarrollo del turismo étnico y ecoturismo", respectivamente.

9. Que, la Secretaría del Interior requiere contracreditar el artículo 26640 "Compra de parque automotor para los organismos de seguridad" y acreditar el artículo 26770 "Fondo Cuenta de Seguridad" por valor de \$2.578.352.833, respectivamente.

10. Que, según Certificados de Disponibilidad No. 350146, 350150, 350152, 350154 y 350161 emitidos por la Secretaría de Hacienda, se encuentran disponibles las partidas que se van a contracreditar.

11. Que, el artículo 49 de la Ordenanza 000251 del 18 de diciembre de 2014, autoriza al Gobernador del Departamento del Atlántico para incorporar recursos del balance de la vigencia 2014, en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico vigencia 2015, para financiar las cuentas por pagar desfinanciadas y las reservas de apropiación (compromisos en ejecución vigencia 2014), de conformidad a lo establecido en la Ley 819 de 2003.

Parágrafo primero: Si de los recursos del balance establecidos, después que se financien las cuentas por pagar y reservas de apropiación vigencia fiscal 2014, resultare un

superávit fiscal, la Administración Departamental queda facultada para su incorporación.

12. Que, el artículo primero de la Ordenanza No 000265 del 8 de mayo de 2015, establece "Facúltese al Gobernador del Departamento del Atlántico hasta el 31 de agosto de 2015, para incorporar recursos adicionales, realizar traslados y crear partidas presupuestales necesarias, para la ejecución de ingresos y egresos programados en el Plan de Inversiones de la vigencia 2015".

13. Que en virtud de lo anteriormente expuesto, se hacen necesario realizar la respectivas adiciones y traslados que ajustan al Presupuesto de Rentas y Gastos del Departamental del Atlántico, para la vigencia fiscal de 2015.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO:		Adiciónese al Presupuesto de Ingresos de la Administración Central y del Fondo de Salud Departamental en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2015 de la siguiente manera:	
1		INGRESOS DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	
1.11		ADMINISTRACIÓN CENTRAL	
1.11.12		RECURSOS DE CAPITAL	
1.11.12.12		OTROS RECURSOS DEL BALANCE	
	10524	Recursos del Balance 1% Sobretasa Ambiental	120.317.413
	10530	Recursos del Balance - 20% Mejoramiento de Vivienda	400.000.000
	10541	Recursos del Balance	2.677.000.000
	10546	Recursos del Balance Tasa Servicios Públicos para la Seguridad	401.251.861

	105495	Recursos del Balance Sistema General de Participaciones Excedentes - Educación	1.185.537.963
	105522	Recursos del Balance Rendimientos Financieros Sistema General de Participaciones 2014	141.193.656
	105523	Recursos del Balance Propios de Libre Destinación Educación	20.505.859
1.12		FONDO DE SALUD DEPARTAMENTAL	
1.12.11		INGRESOS CORRIENTES	
1.12.11.12		INGRESOS NO TRIBUTARIOS	
1.12.11.12.13		TRANSFERENCIAS	
1.12.11.12.13.12		OTRAS TRANSFERENCIAS NACIONALES	
1.12.11.12.13.12.11		SUBCUENTA DE SALUD PÚBLICA COLECTIVA	
	11340	Transferencias Nacionales al Sector Salud	228.964.607
		TOTAL ADICIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y DEL FONDO DE SALUD DEPARTAMENTAL EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2015	5.174.771.359
ARTÍCULO SEGUNDO:		Adiciónese al Presupuesto de Egresos de la Administración Central y del Fondo de Salud Departamental en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2015 de la siguiente manera:	
2		PRESUPUESTO DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	
2.11		ADMINISTRACION CENTRAL	

2.11.11		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - ADMINISTRACION CENTRAL	
2.11.11.11		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - GOBERNACION DEL ATLANTICO	
2.11.11.11.12		GASTOS GENERALES	
2.11.11.11.12.12		ADQUISICION DE SERVICIOS	
	20300	Asesorías y Contratos	70.000.000
2.11.11.11.12.13		OTROS GASTOS GENERALES	
	20620	Bienestar Social	200.000.000
	21000	Publicidad - Secretaría de Hacienda	55.000.000
2.11.12		SERVICIO DE LA DEUDA Y PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO	
2.11.12.11		SERVICIO DE LA DEUDA VIGENTE	
2.11.12.11.13		PROVISION ABONO SERVICIO DE LA DEUDA PROCIUDELA	
	23070	Provisión Abono Servicio de la Deuda RPDE (Prociudadela) - Intereses	300.000.000
2.11.13		INVERSIÓN ADMINISTRACIÓN CENTRAL	
2.11.13.11		RETO ATLÁNTICO MÁS EQUITATIVO	
2.11.13.11.17		SECTOR EDUCACIÓN	
2.11.13.11.17.11		PROGRAMA ATLÁNTICO MÁS EDUCADO	
2.11.13.11.17.11.12		SUBPROGRAMA ACCESO Y PERMANENCIA	
2.11.13.11.17.11.12.11		SOSTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL DEPARTAMENTO (SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES)	

2.11.13.11.17.11.12.11.11		DOCENTES DEL SISTEMA EDUCATIVO	
2.11.13.11.17.11.12.11.11.11		GASTOS DE PERSONAL	
2.11.13.11.17.11.12.11.11.11.11		SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS	
2.11.13.11.17.11.12.11.11.11.11.13		OTROS GASTOS PERSONALES NO ASOCIADOS A LA NOMINA	
	24350	Costo acumulado de Ascenso en el Escalafón	168.506.769
	24352	Deudas Laborales Docentes	49.617.732
2.11.13.11.17.11.12.11.13		PERSONAL ADMINISTRATIVO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	
2.11.13.11.17.11.12.11.13.12		GASTOS GENERALES	
2.11.13.11.17.11.12.11.13.12.13		TRASFERENCIAS	
	25063	Deudas laborales administrativos recursos del balance SGP 2013	989.958.514
2.11.13.11.17.12		PROGRAMA ATLÁNTICO MÁS EDUCADO CON CALIDAD	
2.11.13.11.17.12.11		SUBPROGRAMA ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y FORTALECIMIENTO DE LA EVALUACIÓN PARA LA GESTIÓN EDUCATIVA CON EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL	
	25610	Acompañamiento a Establecimientos Educativos en la Implementación y Seguimiento de los procesos de Calidad y su Ruta de Mejoramiento	139.154.463
2.11.13.11.17.13		PROGRAMA ATLÁNTICO MÁS EDUCADO PARA LA COMPETITIVIDAD, LA PRODUCTIVIDAD Y EL EMPRENDIMIENTO	
2.11.13.11.17.13.11		SUBPROGRAMA APROPIACIÓN Y USO DE LAS TICS	

	25710	Capacitación y certificación en TIC de los habitantes del Departamento	36.000.000
2.11.13.11.18		SECTOR CULTURA	
2.11.13.11.18.11		PROGRAMA ATLANTICO MÁS CULTURA: ACCESO LIBRE Y EQUITATIVO A LOS BIENES Y SERVICIOS CULTURALES DEL DPTO	
2.11.13.11.18.11.11		SUBPROGRAMA APOYO Y COFINACIACIÓN DE ACTIVIDADES ARTISTICAS, CULTURALES, DE LA AGENDA CULTURAL Y DEL CARNAVAL DEPARTAMENTAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL E INCLUSIVO	
	25830	Fomento a la música en el Departamento del Atlántico	27.000.000
2.11.13.12		RETO ATLANTICO MENOS POBREZA	
2.11.13.12.11		SECTOR VIVIENDA	
2.11.13.12.11.11		PROGRAMA REVOLUCIÓN DE LA VIVIENDA DIGNA: VIVIENDA DE INTERES SOCIAL	
2.11.13.12.11.11.12		SUBPROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL CON EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL	
	26040	Mejoramiento de vivienda de interés social en los municipios y corregimientos del Departamento del Atlántico	100.000.000
2.11.13.12.14		SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	
2.11.13.12.14.11		PROGRAMA MÁS AGUA, MÁS ALCANTARILLADO: AGUA Y SANEAMIENTO PARA LA PROSPERIDAD	

2.11.13.12.14.11.12		SUBPROGRAMA CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO DE LAS CABECERAS MUNICIPALES Y ZONAS RURALES	
	26200	Implementación y seguimiento del Plan Departamental de Agua y Saneamiento (Sector Acueducto)	72.000.000
2.11.13.12.18		SECTOR DESARROLLO ECONOMICO	
2.11.13.12.18.11		PROGRAMA ATLÁNTICO MÁS EMPRENDEDOR: DESARROLLO EMPRESARIAL CON EQUIDAD	
2.11.13.12.18.11.11		SUBPROGRAMA DESARROLLO EMPRESARIAL A TRAVÉS DE LA COMERCIALIZACIÓN Y EL MARKETING	
	26410	Desarrollo empresarial a través de la comercialización y el marketing	460.000.000
2.11.13.12.18.12		PROGRAMA ATLÁNTICO MÁS OPORTUNIDADES PARA LOS JOVENES, MUJERES, ETNIAS, ADULTOS Y ADULTAS MAYORES	
2.11.13.12.18.12.11		SUBPROGRAMA FORMACIÓN FINANCIERA Y EMPRESARIAL CON EQUIDAD E INCLUSIÓN DE GENEROS	
	26414	Formación financiera y empresarial con equidad e inclusión social	350.000.000
2.11.13.13		RETO ATLANTICO MAS PRODUCTIVO	
2.11.13.13.11		SECTOR DESARROLLO ECONOMICO	

2.11.13.13.11.11		PROGRAMA ATLANTICO MÁS AGROPECUARIO: PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIA PARA LA COMPETITIVIDAD	
2.11.13.13.11.11.12		SUBPROGRAMA PROMOCIÓN Y FOMENTO DE CULTIVOS AGROINDUSTRIALES, BIOCOMBUSTIBLES, FORESTALES Y DE ECONOMÍA CAMPESINA PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA, CON ENFOQUE INCLUYENTE Y DIFERENCIAL	
	26420	Promoción y fomento de cultivos agroindustriales, biocombustibles, forestales y de economía campesina para la seguridad alimentaria, con enfoque incluyente y diferencial	406.000.000
2.11.13.13.11.11.13		SUBPROGRAMA APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA ACTIVIDAD PECUARIA CON FOMENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA	
	26430	Apoyo y acompañamiento para el mejoramiento integral de la actividad pecuaria con fomento de la seguridad alimentaria	128.000.000
2.11.13.14		RETO ATLANTICO MAS SEGURO Y SOSTENIBLE	
2.11.13.14.11		SECTOR SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	
2.11.13.14.11.11		PROGRAMA MÁS CONVIVENCIA	
2.11.13.14.11.11.13		SUBPROGRAMA CIUDADANÍA ACTIVA Y RESPONSABLE	
	26590	Fortalecimiento de la convivencia	401.251.861

2.11.13.14.11.13		PROGRAMA SISTEMA TERRITORIAL, DDHH Y DHI CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.11.13.14.11.13.11		SUBPROGRAMA CULTURA Y EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	
	26794	Fortalecimiento de los derechos humanos y DIH	70.000.000
2.11.13.14.12		SECTOR PREVENCIÓN Y DESASTRES	
2.11.13.14.12.11		PROGRAMA ATLÁNTICO MENOS RIEGOS: IDENTIFICACIÓN, REDUCCIÓN Y RESPUESTA AL RIESGO	
2.11.13.14.12.11.11		SUBPROGRAMA PLANIFICACIÓN, IDENTIFICACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL RIESGO	
	26800	Construcción, adecuación, mejoramiento en zonas de alto riesgo en los municipios del departamento del Atlántico	200.000.000
2.11.13.14.13		SECTOR MEDIO AMBIENTE	
2.11.13.14.13.11		PROGRAMA ATLÁNTICO MÁS VERDE: ORDENAMIENTO AMBIENTAL DEL TERRITORIO	
2.11.13.14.13.11.13		SUBPROGRAMA DESARROLLO DEL TURISMO ÉTNICO Y ECOTURISMO	
	26864	Desarrollo del turismo étnico y ecoturismo	120.317.413
2.11.13.15		RETO ATLANTICO CON BUEN GOBIERNO	
2.11.13.15.11		SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y TERRITORIAL	

2.11.13.15.11.11		PROGRAMA ATLÁNTICO EN BUENAS MANOS: BUEN GOBIERNO CON GESTIÓN Y TRANSPARENCIA	
2.11.13.15.11.11.11		SUBPROGRAMA GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA	
	26870	Capacitación para el desarrollo de la gestión efectiva de los funcionarios de la Gobernación del Atlántico	25.000.000
	26882	Adecuación y mejoramiento de las dependencias e instalaciones y adquisición de archivos de la Gobernación del Atlántico	464.000.000
	27060	Suministro de 300 equipos para la renovación tecnológica de la Gobernación del Atlántico	54.000.000
2.11.13.15.13		SECTOR PARTICIPACION CIUDADANA	
2.11.13.15.13.11		PROGRAMA ATLÁNTICO MÁS PARTICIPATIVO: FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL	
2.11.13.15.13.11.11		SUBPROGRAMA PROMOCIÓN DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	
	27100	Promoción de Espacios de Participación Comunitaria - fortalecimiento de las Organizaciones Sociales J.A.C.	60.000.000
2.12.33		SUBCUENTA DE SALUD PÚBLICA COLECTIVA	
2.12.33.12		RETO MENOS POBREZA	
2.12.33.12.11		PROGRAMA ATLÁNTICO MÁS FAMILIAS SALUDABLES	
2.12.33.12.11.11		SUBPROGRAMA SALUD PÚBLICA CON EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL	

	27230	Salud Pública Colectiva- Atlántico Más Familias Saludables	228.964.607
		TOTAL ADICIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y DEL FONDO DE SALUD DEPARTAMENTAL EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2015	5.174.771.359
ARTÍCULO TERCERO:		Contracredítese al Presupuesto de Egresos de la Administración Central en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2015 de la siguiente manera:	
2		PRESUPUESTO DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	
2.11		ADMINISTRACION CENTRAL	
2.11.11		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - ADMINISTRACION CENTRAL	
2.11.11.11		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO	
2.11.11.11.11		GASTOS PERSONALES	
2.11.11.11.11.11		SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	
	20010	Sueldos	30.000.000
2.11.11.11.13		TRANSFERENCIAS SECRETARÍA GENERAL	
2.11.11.11.13.13		TRASFERENCIAS DE CESANTÍAS	
	21230	Intereses sobre Cesantías	60.000.000
2.11.13		INVERSIÓN ADMINISTRACIÓN	

		CENTRAL	
2.11.13.11		RETO ATLÁNTICO MÁS EQUITATIVO	
2.11.13.11.18		SECTOR CULTURA	
2.11.13.11.18.11		PROGRAMA ATLANTICO MÁS CULTURA: ACCESO LIBRE Y EQUITATIVO A LOS BIENES Y SERVICIOS CULTURALES DEL DPTO	
2.11.13.11.18.11.11		SUBPROGRAMA APOYO Y COFINACIACIÓN DE ACTIVIDADES ARTISTICAS, CULTURALES, DE LA AGENDA CULTURAL Y DEL CARNAVAL DEPARTAMENTAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL E INCLUSIVO	
	25840	Carnaval Departamental	25.000.000
2.11.13.11.18.13		PROGRAMA PARTICIPACIÓN SOCIA, INFORMACIÓN	
2.11.13.11.18.13.11		SUBPROGRAMA SISTEMA DEPARTAMENTAL DE CULTURA, FOMENTO MUNICIPAL, INDUSTRIAS CULTURALES Y OFICIOS CULTURALES DE TRADICIÓN	
	25860	Proyecto cultural de tradición	20.000.000
2.11.13.11.18.13.13		SUBPROGRAMA FOMENTO A PROYECTOS COLECTIVOS DE COMUNICACIÓN EN EL DEPARTAMENTO	
	25910	Estímulos	5.000.000
2.11.13.11.18.14		PROGRAMA APROPIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL, PATRIMONIO	
2.11.13.11.18.14.13		SUBPROGRAMA SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL DEPARTAMENTO	

	25940	Salvaguarda del patrimonio cultural	4.000.000
	25950	Fortalecimiento de Museos	9.299.900
2.11.13.11.19		SECTOR RECREACION Y DEPORTE	
2.11.13.11.19.11		PROGRAMA ACTIVIDAD FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN PARA TODOS	
2.11.13.11.19.11.11		SUBPROGRAMA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEPORTIVA Y RECREATIVA	
	25990	Construcción y/o mejoramiento y/o mantenimiento de espacios deportivos y recreativos en los municipios y corregimientos del Departamento del Atlántico	1.050.000.000
2.11.13.12		RETO ATLANTICO MENOS POBREZA	
2.11.13.12.14		SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	
2.11.13.12.14.11		PROGRAMA MÁS AGUA, MÁS ALCANTARILLADO: AGUA Y SANEAMIENTO PARA LA PROSPERIDAD	
2.11.13.12.14.11.15		SUBPROGRAMA CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y SOLUCIONES INDIVIDUALES EN LAS CABECERAS MUNICIPALES Y LA ZONA RURAL	
	26250	Construcción y/u optimización y/o ampliación de sistemas de alcantarillado de las cabeceras municipales	63.000.000
2.11.13.14		RETO ATLANTICO MAS SEGURO Y SOSTENIBLE	
2.11.13.14.11		SECTOR SEGURIDAD Y	

		CONVIVENCIA	
2.11.13.14.11.12		PROGRAMA MÁS SEGURIDAD HUMANA	
2.11.13.14.11.12.11		SUBPROGRAMA PRESENCIA POLICIAL, FUERZA PÚBLICA Y CONTROL DE LA CRIMINALIDAD	
	26640	Compra de parque automotor para los organismos de seguridad	2.578.352.833
		TOTAL CONTRACREDITOS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2015	3.844.652.733
ARTÍCULO CUARTO:		Acredítese al Presupuesto de Egresos de la Administración Central en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2015 de la siguiente manera:	
2		PRESUPUESTO DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	
2.11		ADMINISTRACION CENTRAL	
2.11.11		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - ADMINISTRACION CENTRAL	
2.11.11.11		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO	
2.11.11.11.11		GASTOS PERSONALES	
2.11.11.11.11.11		SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	
	20090	Subsidio de Alimentación	30.000.000
2.11.12		SERVICIO DE LA DEUDA Y PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO	

2.11.12.11		SERVICIO DE LA DEUDA VIGENTE	
2.11.12.11.12		PROVISION ABONO SERVICIO DE LA DEUDA PRODESARROLLO	
	23040	Provisión Abono Servicio de la Deuda RPDE (Prodesarrollo) - Intereses	1.050.000.000
2.11.13		INVERSIÓN ADMINISTRACIÓN CENTRAL	
2.11.13.11		RETO ATLÁNTICO MÁS EQUITATIVO	
2.11.13.11.18		SECTOR CULTURA	
2.11.13.11.18.11		PROGRAMA ATLANTICO MÁS CULTURA: ACCESO LIBRE Y EQUITATIVO A LOS BIENES Y SERVICIOS CULTURALES DEL DPTO	
2.11.13.11.18.11.11		SUBPROGRAMA APOYO Y COFINACIACIÓN DE ACTIVIDADES ARTISTICAS, CULTURALES, DE LA AGENDA CULTURAL Y DEL CARNAVAL DEPARTAMENTAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL E INCLUSIVO	
	25770	Estímulos y agenda cultural Departamento del Atlántico	45.000.000
2.11.13.11.18.14		PROGRAMA APROPIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL, PATRIMONIO	
2.11.13.11.18.14.11		SUBPROGRAMA FORTALECIMIENTO, DOTACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA RED DEPARTAMENTAL DE BIBLIOTECAS	
	25920	Fortalecimiento biblioteca Meira del Mar y red departamental de bibliotecas	18.299.900
2.11.13.12		RETO ATLANTICO MENOS POBREZA	

2.11.13.12.14		SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	
2.11.13.12.14.11		PROGRAMA MÁS AGUA, MÁS ALCANTARILLADO: AGUA Y SANEAMIENTO PARA LA PROSPERIDAD	
2.11.13.12.14.11.15		SUBPROGRAMA CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y SOLUCIONES INDIVIDUALES EN LAS CABECERAS MUNICIPALES Y LA ZONA RURAL	
	26270	Construcción de sistemas de manejo de aguas residuales en la zona rural	63.000.000
2.11.13.14.11.12		PROGRAMA MÁS SEGURIDAD HUMANA	
2.11.13.14.11.12.11		SUBPROGRAMA PRESENCIA POLICIAL, FUERZA PÚBLICA Y CONTROL DE LA CRIMINALIDAD	
	26770	Fondo Cuenta de Seguridad	2.578.352.833
2.11.13.15		RETO ATLANTICO CON BUEN GOBIERNO	
2.11.13.15.11		SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y TERRITORIAL	
2.11.13.15.11.11		PROGRAMA ATLÁNTICO EN BUENAS MANOS: BUEN GOBIERNO CON GESTIÓN Y TRANSPARENCIA	
2.11.13.15.11.11.11		SUBPROGRAMA GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA	
	26870	Capacitación para el desarrollo de la gestión efectiva de los funcionarios de la Gobernación del Atlántico	60.000.000

		TOTAL CREDITOS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2015	3.844.652.733
--	--	---	----------------------

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE
DADO EN BARRANQUILLA A LOS 14 DE MAYO DE 2015**

ORIGINAL FIRMADO

**JIM MUÑOZ FONSECA
SECRETARIO GENERAL ENCARGADO DE LAS
FUNCIONES DEL GOBERNADOR DEL
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO**

ORIGINAL FIRMADO

**JUAN CARLOS MUÑOZ PACHECO
SECRETARIO DE HACIENDA**

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
DESPACHO DEL GOBERNADOR
DECRETO N. 000322 DE 2015

Modificatorio del Decreto No. 000802 de 2014, "Por medio del cual se liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2015"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, especialmente las consignadas en el artículo 49 de la Ordenanza No 000251 del 18 de diciembre de 2014 y el artículo primero de la Ordenanza No. 000265 del 8 de mayo de 2015 y,

CONSIDERANDO

1. Que, la Subsecretaría de Contabilidad certifica que a corte del 31 de diciembre de 2014, existe un saldo en la cuenta bancaria correspondiente a los recursos del impuesto IVA Telefonía Móvil por valor de \$838.465.835, una vez descontadas la reserva presupuestal que ascienden a \$45.228.579, existe un saldo de \$793.237.256. Con base en lo anterior, la Secretaría de Cultura solicita adicionar los saldos no ejecutados por \$783.674.531 al Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones de la actual vigencia, en el Sector Cultura, la suma de \$783.674.531, al artículo del ingreso 10544 "Recursos del Balance Iva Telefonía Móvil" y a los artículos del gasto 25900 "Atención diferencial e inclusiva a grupos poblacionales" por \$10.010.236 y 25940 "Salvaguada del patrimonio cultural del Departamento", por \$773.664.295.

2. Que, el Ministerio de Cultura mediante Resolución No. 0852 del 8 de abril de 2015, giró al Departamento del Atlántico por concepto del IVA a la Telefonía Móvil la suma de \$916.905.378 para la vigencia 2015 y en el presupuesto solo se apropiaron \$833.513.072. Con base en lo anterior, se requiere adicionar la diferencia de \$83.392.306 en el presupuesto de ingresos a los artículos 10410 "Impuesto Nacional al Consumo a la Telefonía Móvil - Cultura" y 10420 "Impuesto Nacional al Consumo a la Telefonía Móvil - Deportes" y en el presupuesto de egresos a los artículo 21290 "Indeportes" y al artículo 25940 "Salvaguada del patrimonio cultural del Departamento" por \$83.392.306, respectivamente.

3. Que, atendiendo la solicitud de la Secretaría del Interior, es necesario adicionar recursos del balance de libre destinación por la suma de \$58.000.000, al presupuesto de la presente vigencia en el artículo del ingreso 10541 "Recursos del Balance" y en el artículo del Presupuesto de Egresos 26796 "Apoyo a los procesos de reincorporación"

4. Que, la Secretaría General solicita contracreditar los artículos 20600 "Recreación y Deportes" por \$82.000.000 y 21230 "Intereses sobre Cesantías" por \$20.000.000, con el objeto de asignar recursos a los artículos 20610 "Preparación y Participación Juegos Nacionales" por \$82.000.000 y 26870 "Capacitación para el desarrollo de la gestión efectiva de los funcionarios de la Gobernación del Atlántico", por \$20.000.000.

5. Que, el artículo 49 de la Ordenanza 000251 del 18 de diciembre de 2014, autoriza al Gobernador del Departamento del Atlántico para incorporar recursos del balance de la vigencia 2014, en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico vigencia 2015, para financiar las cuentas por pagar desfinanciadas y las reservas de apropiación (compromisos en ejecución vigencia 2014), de conformidad a lo establecido en la Ley 819 de 2003.

Parágrafo primero: Si de los recursos del balance establecidos, después que se financien las cuentas por pagar y reservas de apropiación vigencia fiscal 2014, resultare un superávit fiscal, la Administración Departamental queda facultada para su incorporación.

6. Que, el artículo primero de la Ordenanza No 000265 del 8 de mayo de 2015, establece "Facúltese al Gobernador del Departamento del Atlántico hasta el 31 de agosto de 2015, para incorporar recursos adicionales, realizar traslados y crear partidas presupuestales necesarias, para la ejecución de ingresos y egresos programados en el Plan de Inversiones de la vigencia 2015".

7. Que en virtud de lo anteriormente expuesto, se hacen necesario realizar la respectivas adiciones y traslados que ajustan al Presupuesto de Rentas y Gastos del Departamental del Atlántico, para la vigencia fiscal de 2015.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO:		Adiciónese al Presupuesto de Ingresos de la Administración Central en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2015 de la siguiente manera:	
1		INGRESOS DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	
1.11		ADMINISTRACION CENTRAL.	
1.11.11		INGRESOS CORRIENTES	
1.11.11.12		IMPUESTOS IDIRECTOS	
1.11.11.12.15		TRANSFERENCIAS	
1.11.11.12.15.11		DEL NIVEL CENTRAL NACIONAL	
1.11.11.12.15.11.13		OTRAS TRANSFERENCIAS DEL NIVEL CENTRAL NACIONAL	
	10410	Impuesto Nacional al Consumo a la Telefonía Móvil - Cultura	83392306
	10420	Impuesto Nacional al Consumo a la Telefonía Móvil - Deportes	83392306
1.11.12		RECURSOS DE CAPITAL	
1.11.12.12		OTROS RECURSOS DEL BALANCE	
	10541	Recursos del Balance	58000000
	10544	Recursos del Balance Iva Telefonía Móvil 2014	783674531
		TOTAL ADICIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E	1008459143

		INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2015	
ARTÍCULO SEGUNDO:		Adiciónese al Presupuesto de Egresos de la Administración Central en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2015 de la siguiente manera:	
2		PRESUPUESTO DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	
2.11		ADMINISTRACION CENTRAL	
2.11.11		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - ADMINISTRACION CENTRAL	
2.11.11.11		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - GOBERNACION DEL ATLANTICO	
2.11.11.11.14		TRANSFERENCIAS SECRETARIA DE HACIENDA	
2.11.11.11.14.13		TRANSFERENCIAS A EMPRESAS NO FINANCIERAS DEPARTAMENTALES	
	21290	Indeportes	83392306
2.11.13		INVERSIÓN ADMINISTRACIÓN CENTRAL	
2.11.13.11		RETO ATLÁNTICO MÁS EQUITATIVO	
2.11.13.11.18		SECTOR CULTURA	
2.11.13.11.18.13		PROGRAMA PARTICIPACIÓN SOCIA, INFORMACIÓN	

2.11.13.11.18.13.12		SUBPROGRAMA ATENCIÓN DIFERENCIAL E INCLUSIVA A GRUPOS POBLACIONALES	
	25900	Atención diferencial e inclusiva a grupos poblacionales	10010236
2.11.13.11.18.14		PROGRAMA APROPIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL, PATRIMONIO	
2.11.13.11.18.14.13		SUBPROGRAMA SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL DEPARTAMENTO	
	25940	Salvaguarda del patrimonio cultural	857056601
2.11.13.14		RETO ATLANTICO MAS SEGURO Y SOSTENIBLE	
2.11.13.14.11		SECTOR SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	
2.11.13.14.11.13		SUBPROGRAMA CULTURA Y EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	
2.11.13.14.11.13.12		SUBPROGRAMA PREVENCIÓN Y PRTECCIÓN A LOS DERECHOS A LA VIDA, LIBERTAD E INTEGRALIDAD A VICTIMAS CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
	26796	Apoyo a los procesos de reincorporación	58000000

		TOTAL ADICIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2015	1008459143
ARTÍCULO TERCERO:		Contracredítese al Presupuesto de Egresos de la Administración Central en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2015 de la siguiente manera:	
2		PRESUPUESTO DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	
2.11		ADMINISTRACION CENTRAL	
2.11.11		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - ADMINISTRACION CENTRAL	
2.11.11.11		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - GOBERNACION DEL ATLANTICO	
2.11.11.11.12		GASTOS GENERALES	
2.11.11.11.12.13		OTROS GASTOS GENERALES	
	20600	Recreación y Deportes	82000000
2.11.11.11.13		TRANSFERENCIAS SECRETARÍA GENERAL	
2.11.11.11.13.13		TRASFERENCIAS DE CESANTÍAS	

	21230	Intereses sobre Cesantías		20000000
		TOTAL CONTRACREDITOS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2015		102000000
ARTÍCULO CUARTO:		Acredítese al Presupuesto de Egresos de la Administración Central en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2015 de la siguiente manera:		
2		PRESUPUESTO DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO		
2.11		ADMINISTRACION CENTRAL		
2.11.11		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - ADMINISTRACION CENTRAL		
2.11.11.11		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - GOBERNACION DEL ATLANTICO		
2.11.11.11.12		GASTOS GENERALES		
2.11.11.11.12.13		OTROS GASTOS GENERALES		
	20610	Preparación y Participación Juegos Nacionales		82000000
2.11.13		INVERSIÓN ADMINISTRACIÓN CENTRAL		
2.11.13.15		RETO ATLANTICO CON BUEN GOBIERNO		
2.11.13.15.11		SECTOR FORTALECIMIENTO		

		INSTITUCIONAL Y TERRITORIAL	
2.11.13.15.11.11		PROGRAMA ATLÁNTICO EN BUENAS MANOS: BUEN GOBIERNO CON GESTIÓN Y TRANSPARENCIA	
2.11.13.15.11.11.11		SUBPROGRAMA GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA	
	26870	Capacitación para el desarrollo de la gestión efectiva de los funcionarios de la Gobernación del Atlántico	20000000
		TOTAL CREDITOS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2015	102000000

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

DADO EN BARRANQUILLA A LOS 21 DE MAYO DE 2015

ORIGINAL FIRMADO

JOSÉ ANTONIO SEGBRE BERARDINELLI
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

ORIGINAL FIRMADO

JUAN CARLOS MUÑOZ PACHECO
SECRETARIO DE HACIENDA